





CAPITULO VII.

DON ANDRÉS QUINTANA ROO.

Hacia 1808 llegó á esta capital un joven llamado Andrés Quintana Roo; había nacido en la ciudad de Mérida, el 30 de noviembre de 1789, ó sea siete meses veinte días después que Leona, y hecho allí brillantes estudios en el Seminario Conciliar de San Ildefonso.¹

Eran sus padres don José Matías Quintana y doña María Ana Roo. Distinguióse don José Matías por sus ideas avanzadas de progreso patrio y su «dedicación constante á los libros,» 2 y disfrutaba seguramente de algún desabogo pecuniario, puesto que podía enviar á Andrés á la Capital para que se recibiese en ella de abogado.

Andrés se matriculó aquí en la Real y Pontificia Universidad, donde, al cabo de muy corto tiempo, terminó su bachillerato en Artes y Cánones, no sin que, previamente y del mismo modo que todos

¹ Crescencio Carrillo. La Península de Yucatán. Ojeada sobre su historia. En el Repertorio Pintoresco. Mérida, 1863. Pag. 468.

² Francisco de P. Sosa. Manual de Biografía Yucateca. Mérida, 1866. Pag. 141.

los colegiales que se graduaban de bachilleres, hiciera profesión de la santa Fe católica, y jurara que obedecería á la Majestad del Rey, á sus Virreyes en su real nombre y á los Rectores de la Universidad, guardaría las Constituciones de ésta y defendería la doctrina «de la Concepción de nuestra Señora concebida sin pecado original;» Andrés tuvo asimismo que presentar informaciones legalizadas en forma de haber estudiado los cursos necesarios, y que sustentar los respectivos exámenes con capacidad suficiente. ¹ El 11 de enero de 1809, recibió, de mano del Doctor y Maestro Zambrano, el grado de Bachiller en Artes para cualquier facultad, por examen, aprobación y suficiencia, ² y, diez días después, el grado de Bachiller en Cánones, de mano del Dr. Fernández, ³ don Agustín Pomposo, el tío y curador de Leona.

Los bachilleres que deseaban graduarse de licenciados en la Universidad, debían practicar jurisprudencia antes, dos años por lo menos, en el bufete de algún abogado recibido; ni el Rector, ni el Maestrescuela, ni el Claustro Pleno, ni el mismo Excmo. Sr. Virrey, ú otro Ministro de S. M., podían dispensar de esta obligación, que dicho Establecimiento hacía cumplir siempre de un modo estricto, bajo pena de nulidad del grado de Licenciado. 4 Como Andrés vino acá precisamente para obtener este grado, tuvo que elegir á un Licenciado á fin de hacer su pasantía con él, y quedar así en aptitud de terminar su carrera.

Muy acertadamente Andrés eligió á don Agustín Pomposo, uno de los más renombrados jurisconsultos de la Nueva España, á quien tuvo ocasión de conocer y tratar en la Universidad, donde se estimaba y respetaba mucho á don Agustín Pomposo, pues de ella había recibido «las comisiones más honrosas,» 5 y sido Rector dos veces, la primera en 1799, y la segunda en 1802. 6

- 1 Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México, extendidas por el Ilmo., Exmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, de gloriosa memoria. Segunda edición. México, 1775. (Constituciones CCXXXIX y sigs.) Págs. 126 y sigs.
- 2 Grados de Bachilleres en Artes desde el año de 1794, hasta el de 1842. Libro en fol. M. S. que se conserva en la Biblioteca Nacional.
- 3 Grad.º de Br. en Facult. Maior. 1770 á 1810. Libro en fol. M. S. que guarda la misma Biblioteca.
- 4 Constituciones de la Real y Pontificia Universidad citadas. (Constitución CCLXXVI y nota 33.) Págs. 148-150.
 - 5 Méritos y Servicios citados. Fol. 1.
- 6 Noticia que me ha comunicado el señor Subdirector de la Biblioteca Nacional, don José María de Agreda y Sánchez, tomada del Archivo de la extinguida Universidad, guardado en aquel Establecimiento.

Don Agustín Pomposo, que por su parte conocía también á Andrés y acababa de darle el grado de Bachiller en Cánones, lo aceptó de muy buena voluntad en su bufete, como pasante, y como tal lo trató con «distinción singular.» ¹

Allí encontró Andrés á otros dos jóvenes: don Manuel Fernández de San Salvador y don Ignacio Aguado, hijo aquél y amanuense éste de don Agustín Pomposo; con ambos simpatizó é intimó pronto Andrés: los jóvenes casi siempre confraternan entre sí, luego que se tratan.

Tenía entonces Andrés veinte años. Era de rostro ovalado, lampiño y de color moreno y un tanto encendido; pelo fino y lacio; frente pálida, amplia, eminente y majestuosa; ojos cafés obscuros, muy expresivos y, al decir de nuestro poeta más popular, «húmedos de pasión;» nariz sólida y ligeramente aguileña; labios delgados, cortos y de gesto amable; barba ancha y bien delineada.2

Andrés vestía elegantemente; usaba, ora camisa de irlanda, levita negra de paño de primera con alamares de seda, pantalón azul ó blanco de casimir ó de cotonía lisa y chaleco blanco de cotonía lisa ó con rayas moradas; ora camisa de estopilla lisa, casaca negra ó azul de paño de primera ó de casimir con botones de seda ó de metal amarillo, calzón negro ó café de paño de primera ó de casimir, chaleco de seda negra, liso, y medias inglesas de hilo ó francesas de seda rayada. Usaba, además, pañuelos ingleses blancos, con orillas de varios colores; rosario de corales engastados en oro y de cruz del propio metal; pesada cadena, también de oro, hecha en China; gruesas hebillas, asimismo de oro, en el calzado, y bolsillos para los duros ó pesos de plata y para las onzas y escuditos de oro. 3

Caracterizaban á Andrés un patriotismo acendrado, viril y capaz de la mayor abnegación; una honradez severa; excelentes sentimientos humanitarios, que lo mantenfan dispuesto á todo instante para hacer el bien; una gran inteligencia; una inspiración muy levantada; copiosos conocimientos, y una palabra fácil y graciosa, que se volvía fascinadora cuando hablaba de la patria. 4 Pronto fi-

- 1 A. P. Fernández de San Salvador. Alegato citado, en defensa de doña María Leona Martín Vicario.
- 2 Véase el retrato de Quintana Roo que reproducimos aquí, y consúltese á Guillermo Prieto. Memorias de mis tiempos. París y México. 1906. Tomo I, págs. 61-62 y 170.
- 3 Aviso (de un robo que sufrió don Andrés Quintana Roo). En «Diario de México,» del miércoles 8 de agosto de 1810. Pág. 156,
 - 4 G. Prieto. Memorias citadas. Págs. 67 y sigs. y 170 y sigs.

guraría Andrés en la Nueva España como uno de sus mejores poetas, por sus bellos y valientes versos, y como uno de sus escritores más notables, por su estilo clásico y de noble elocuencia.

En la casa de don Agustín Pomposo, Leona y Andrés tuvieron ocasión de tratarse frecuentemente. Hermosa ella, apuesto él, y ambos jóvenes, buenos, inteligentes, instruídos é igualmente apasionados de su patria, era completamente natural que llegaran á amarse. Y sucedió, en efecto, que acabaron por amarse. ¿Cómo y cuándo? No lo sabemos.

Estos amores nos hacen pensar que Leona se engañó cuando pensó que amaba á don Octaviano, y le dió por esto palabra de matrimonio; las mujeres, ávidas siempre de amor, suelen tomar por tal lo que no es sino un simple afecto. En todo caso, si Leona había amado á don Octaviano, la dilatada ausencia de éste hizo que cesara de amarlo; de otra suerte, su indiscutible moralidad jamás le habría permitido entregar á Andrés un corazón que tenía ya dueño. Ahora bien, no amando á don Octaviano, no debía casarse con él, tanto porque no estaba obligada legalmente á hacerlo, cuanto porque un matrimonio que deja de fundarse en el amor, resulta absurdo é inmoral.

Empero, Leona no dejó de estimar á don Octaviano, pues oía con mucho enojo que se hablara mal de él: 1 no es preciso que la falta de amor origine aborrecimiento.

Andrés continuaba en el bufete de don Agustín Pomposo, cuando estalló la guerra de Independencia.

Las altas autoridades realistas de la Nueva España, al deponer a Iturrigaray, habían manifestado que lo hacían porque lo exigía el pueblo, 2 y el nuevo Exemo. Sr. Virrey, don Pedro Garibay así lo reconoció también; 3 con lo cual confesaban paladinamente que el pueblo mexicano tenía derecho para cambiar de gobernantes. No habían sostenido otra cosa los criollos, al proclamar, en 1808, por voz del Lic. Verdad, la doctrina de la soberanía popular. Pero fuera de que las altas autoridades realistas y el nuevo Exemo. Sr. Virrey mintieron descaradamente, aquella vez, porque los que re-

¹ Declaración, citada, de doña Mariana Fernández.

² Proclama fijada en todas las esquinas de esta Capital, á las siete de la mañana, de orden Superior. En «Gazeta Extraordinaria de México,» del viernes 16 de septiembre de 1808, á las doce de la mañana. Pág. 679.

³ Minuta del oficio que dirigió á don Roque Abarca participándole haber sucedido al Virrey Iturrigaray en el mando de la Nueva España. México, 16 de septiembre de 1808. M. S. en mi poder.

clamaron la deposición de Iturrigaray fueron sólo 300 españoles sediciosos, que de ningún modo podían constituir el pueblo de la Nueva España, formado de varios millones de individuos, el fracaso que los criollos sufrieron entonces, les enseñó que no es el derecho, sino la fuerza, lo que da el poder, y que, por lo mismo, para acabar con la dominación española y llegar á ser independientes y tener un gobierno propio, debían prescindir de representaciones jurídicas y de planes diplomáticos, absolutamente ineficaces, y preparar una rebelión franca y abierta, uniéndose, armándose y revistiéndose de valor y atrevimiento: si aquellos 300 hombres bastaron para derrocar á Iturrigaray, que como Virrey representaba á la persona del propio Monarca, no se debió sino á que marcharon unidos y tuvieron armas, resolución y audacia. ¿Por qué los criollos, inmen samente más numerosos, no habían de hacer otro tanto? Lo harían indefectiblemente, á pesar de que los españoles estaban ya prevenidos y eran mucho más formidables que antes: la libertad forma el supremo bien de los hombres, y merece que aventuren todo por ella.

Los criollos, pues, comenzaron pronto á conspirar en todas partes. Fué su jefe el señor Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, que tenía bastante prestigio. Poco ó nada adelantaban aún, cuando la delación los descubrió ante las autoridades realistas. El plan de Independencia habría abortado á causa de esto, si Hidalgo, advertido á tiempo por un aviso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, no se hubiera resuelto heroicamente, como se determinó, á dar en seguida el grito de insurrección, en su propio Curato, á la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, no obstante que carecía de soldados y de armas, y debía prever que sucumbiría luego, por iniciar así la lucha, casi solo, contra un enemigo infinitamente superior. Mas como la idea de la muerte no mellaba su alma de diamante, v él sabía que la patria no podía existir sino al amparo de la libertad, no vaciló un momento en romper la cadena que esclavizaba á la Nueva España, ni tampoco en sacrificar por ésta su bienestar, su familia y su existencia. De tal suerte, por obra suya la patria nació en aquel humilde rincón. Los insurgentes no sólo llamaron á Hilalgo «autor principal de la revolución,» sino que lo vieron siempre grande y siempre heroico, y se propusieron colocar «su busto al lado del de Wasinthon (sic) y de Trajano.»1

¹ Semanario Patriótico Americano. (Periódico insurgente.) Números 24 y 25, del domingo 27 de diciembre de 1812 y del domingo 3 del siguiente enero, respectivamente. Págs. 215 y 221.

Los realistas fusilaron á Hidalgo pocos meses después; pero la patria subsistió, porque, aleccionados por él, hubo millares de mexicanos que pusieron toda su alma al servicio de ella para darle vida y vigorizarla, y hacerla crecer y agigantarse: mientras más grande fuera, mayores bienes proporcionaría á sus hijos.

Andrés se afilió entre aquellos buenos mexicanos, sin que lo detuvieran las incontables ejecuciones que el gobierno virreinal hacía día á día en cuantos insurgentes lograba aprehender: Andrés era digno hijo de don José Matías, abnegado sostenedor de la causa de la Independencia.

Si Andrés no se presentó desde luego en los campos del combate, se debió quizá á que esperaba casarse antes con Leona; sabemos que solicitó ardorosamente el correspondiente permiso de don Agustín Pomposo, y que éste se lo negó, por estar capitulado el matrimonio con don Octaviano, y principalmente por haber tenido sospechas de que Andrés secundaba la guerra de Independencia: 1 don Agustín Pomposo se preciaba de ser un realista de pleno corazón; nunca pronunciaba el nombre del Monarca sin inclinar respetuosamente la cabeza. 2

Parece que aquella repulsa decidió á Andrés á dejar la Capital para unirse á los soldados insurgentes que combatían en Oaxaca bajo las órdenes del invencible señor Cura don José María Morelos y Pavón, sucesor meritísimo de Hidalgo. Andrés redactaba allá, á mediados de julio de 1812, el «Semanario Patriótico Americano,» con el fin, decía, de publicar escritos que á la vez que confirmaran á la Nueva España en su heroica resolución de conquistar su libertad, demostrasen al mundo entero la justicia, la necesidad y la conveniencia de la insurrección. 3 Los escritos que Andrés publicó en este periódico, estuvieron inspirados por un patriotismo intenso y radical, que no admitía transacción alguna con el antiguo régimen. «¿A qué aguarda, preguntaba en uno de ellos, el sentimiento con que hasta ahora hemos arrastrado la pesadez del yugo que abruma nuestros cuellos? Pueblos de América, ¿qué os resta que esperar del gobierno de la metrópoli, de ese Gobierno desinteresado en nuestra felicidad é incapaz de protegeros, que os mira como extraños, que os oprime como esclavos, y que envilece vuestra dignidad como á seres destituídos de razón y sentimientos?.... La

¹ A. P. Fernández de San Salvador, Alegato citado en defensa de María Leona Vicario.

² C. M. de Bustamante. Necrología citada.

³ Plan del periódico arriba citado. (Sin fecha.) Fol. 1 fte.

virtud os lanzó á la arena, y en ella el tirano que os resiste, debe rendirse á vuestros pies: no hay ni puede haber con ellos otra paz; antes bien, como dice un ilustre republicano (Marco Tulio Cicerón), preciso es desterrarlos de toda sociedad, y libertar al género humano de contagio tan pernicioso.» 1

Andrés abrigaba plena fe en el triunfo de la patria: el Manifiesto que la Junta Suprema de la Nación expidió á los americanos, el año de 1812, para conmemorar el aniversario del 16 de septiembre de 1810, documento que fué el primero publicado «en loor de aquel día fausto,» y cuya redacción encomendó la misma Junta Suprema á Andrés, 2 terminaba con las siguientes palabras: «Sin tener armas, dinero, repuestos, ni uno siquiera de los medios que ese fiero gobierno prodiga para destruirnos, la nación, llena de majestad y grandeza, camina por el sendero de la gloria á la inmortalidad del vencimiento.» 3 Andrés escribía esto en los precisos momentos en que se rompían los fuegos de la batalla de Aculco, 4 cuyo fragor aumentaba su briosa elocuencia. Andrés tenía entonces 25 años de edad.

- 1 Periódico susodicho, del domingo 20 de diciembre de 1812, Págs, 206-207.
- 2 C, M, de Bustamante. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, comenzada el 15 (sic) de septiembre de 1810, México. 1843-1846, Tomo IV, pág. 148.
 - 3 S. de T. Mier y Guerra. Historia citada. Tomo II, págs. 758-759.
 - 4 F. Sosa. Biografías de Mexicanos Distinguidos. México, 1884. Pág. 844.